



MESA SECTORIAL 26 ENERO 2022

1. - Lectura y aprobación de las actas correspondientes a sesiones anteriores.
2. - Modificación del acuerdo de bolsa.
3. - Propuesta de modificación del sistema de elección de plazas en los procesos selectivos.
4. - Ratificación del preacuerdo de Mesa Sectorial por el que se crean los puestos de Coordinador de Técnico Especialista.
5. - Propuesta toma de posesión de los procesos selectivos y concursos de traslados
6. - Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
7. - Información sobre modificación en plantilla de las plazas de enfermero/a especialista.
8. - Ruegos y preguntas

Se presenta a Rosa Maldonado como nueva Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

1. - Lectura y aprobación de las actas correspondientes a sesiones anteriores.

Se aprueban alegaciones de las actas anteriores

2. - Modificación del acuerdo de bolsa.

Se aprueban las modificaciones acordadas. Se modifican también las instrucciones que remitirán a los centros.

SATSE: Apoyamos la inclusión de las modificaciones aprobadas en el grupo de trabajo ya que la mayoría de ellas fueron propuestas presentadas por nosotros (exclusión temporal, rebaja del periodo de modificación de centros, por ejemplo), no es como los profesionales la necesitan, es un avance, pero son necesarias e imprescindibles otras modificaciones que presentamos y que **no** prosperaron como la penalización progresiva, elección de centros de AP en Madrid capital por áreas, o finalizar con la doble penalización que se produce cuando rechazas un interino si estás trabajando y que no obtuvo apoyo del resto de sindicatos.

Y por supuesto, urge ya la implantación de un **sistema informático ágil y transparente** en el que cada trabajador sea responsable de subir sus méritos, que sepa en todo momento qué méritos están evaluados y cuáles no, incluso que sea responsable de gestionar sus centros de elección, sus inclusiones o exclusiones temporales, en el que conste la penalización que tiene, etc.



La Administración está de acuerdo en la digitalización y están trabajando en ello, pero sin darnos fechas concretas.

3. - Propuesta de modificación del sistema de elección de plazas en los procesos selectivos.

ADMINISTRACION: Tradicionalmente se eligen las plazas de manera presencial. Con entrada en vigor del decreto que regula la comunicación de los trabajadores y la Administración, obliga a hacerlo de manera telemática en futuras convocatorias, pero quieren empezar a probarlo e implantarlo ya. Por ello, propone un sistema similar al del concurso de traslados. Para ello se va a habilitar un formulario de solicitud en la web de la Comunidad de Madrid, un archivo con listado de candidatos aprobados y otro con las plazas a elegir. Se cumplimenta la solicitud y llega a la Dirección General de RRHH.

Hay instrucciones para explicar cómo realizarlo: elegir mismo número de plazas que número que ocupa.

Habría una resolución de adjudicación provisional para presentar reclamaciones y luego se publicaría el listado definitivo.

Van a poner un teléfono de apoyo, un mensaje de recibí del formulario, dotar a los centros de unidades para rellenar esos documentos...

SATSE: Solicitamos la **elección de manera presencial** la elección de plazas. Son procesos abiertos hace más de 3 años, convocados de manera tradicional y deben acabarse de la misma manera. Y de ahí en adelante, cuando tengamos un sistema informático eficaz, se tendrá que hacer como se tenga que hacer, si es telemático, pues tendrá que ser telemático, pero no estamos preparados para ello ahora.

Debemos tener un sistema informático potente el cual carecemos. Si la Administración insiste en imponer el sistema telemático para la elección de plazas, de lo cual no estamos de acuerdo, esta elección telemática **ha de hacerse a tiempo real**, como si fuera una **clase síncrona**. Permitiendo el acceso de los profesionales en grupos y compartiendo en tiempo real las plazas ofertadas y las que van quedando.

Tras una discusión, la Administración queda en convocar una reunión del grupo de trabajo de empleo para enseñarnos el sistema de elección y tomar una decisión definitiva.

4. - Ratificación del preacuerdo de Mesa Sectorial por el que se crean los puestos de Coordinador de Técnico Especialista.

SATSE: Una vez más volvemos a posicionarnos en esta mesa sectorial diciendo **NO a este acuerdo**.



Según el preacuerdo, este colectivo debido a su especial cualificación académica y laboral necesita que sean los propios Técnicos quienes se coordinen. Hay otros profesionales como son las matronas y los fisioterapeutas de atención primaria que cumplen esas características pero que según la problemática que tengan tienen que recurrir a los referentes, o a los transversales, o al responsable de centro, lo que dificulta la solución de la problemática que se les presenta en su día a día, por lo que es necesaria la creación del puesto de supervisor/coordinador de fisioterapeutas y el de matronas en atención primaria, figura que recoja las funciones gestoras y consultivas en una sola persona, con la dotación presupuestaria que corresponde.

Así mismo, solicitamos la creación del puesto de Coordinador de las Unidades de Enfermero Especialista del Trabajo debido a la expansión que este servicio ha tenido en el último año y la importancia que este servicio tiene para el buen funcionamiento de la Atención Primaria.

Resto de sindicatos ratifican el preacuerdo.

5. - Propuesta toma de posesión de los procesos selectivos y concursos de traslados

Administración: Hay un acuerdo para que las OPES y los traslados se simultaneen siempre que sea posible. Evita ceses. Se podría coincidir en fisioterapeutas y matronas. Ambas categorías se podrían incorporar en marzo.

En el **concurso de traslados**, en la categoría de **Fisioterapeutas** de 177 plazas ofertadas, se cubren 48. Se incorporan 11 fisioterapeutas de fuera del SERMAS.

Matronas de 131 plazas ofertadas se cubren 110. Se incorporan 19 de fuera del SERMAS.

Con respecto al concurso de traslados de **Enfermeras** se está trabajando en la adjudicación provisional. Hay mucho retraso porque se han revisado los servicios prestados porque se han detectado muchos errores.

SATSE: Apostamos por el menor número de ceses posibles y por tanto solicitamos simultanear ambos procesos en las categorías de fisioterapeutas y matronas y que se resuelvan a la mayor brevedad posible, ya que los profesionales llevan más de tres años esperando la resolución de la OPE y más de uno los traslados.

6. - Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ADMINISTRACION: El Ministerio de Sanidad debe adaptar esta ley al Estatuto Marco antes del 8 de julio de 2022.



Además, el Artículo 2 establece dos procesos: un proceso de estabilización que debe convocar todas las plazas estructurales presupuestadas y ocupadas temporal e ininterrumpidamente al menos en los 3 años anteriores al 31 de diciembre de 2020. Es un concurso-oposición con 40% de méritos. Establece plazos para resolverse antes de diciembre de 2024.

También establece otro proceso extraordinario por sistema de concurso que hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016. La dificultad está en identificar estas plazas ya que deben descontarse las plazas convocadas en otros procesos.

SATSE: Solicitamos saber el número de plazas por categorías (enfermeras, fisioterapeutas, matronas) que cumplen requisitos para ser convocadas en ambas convocatorias. Así mismo, solicitamos ir avanzando en las convocatorias o en aquellos temas que se puedan ir trabajando mientras se identifican esas plazas.

7. - Información sobre modificación en plantilla de las plazas de enfermero/a especialista.

Desde el 1 de enero se han integrado 681 enfermeras fijas y 91 interinas.
Faltan 445 interinas por integrar.

SATSE: Solicitamos que la fecha de integración sea también 1 de enero para evitar las diferencias que se puedan producir en cualquier tipo de baremo. Preguntamos por la manera en que se están realizando las sustituciones de enfermeras especialistas mientras se publican las bolsas correspondientes. La Administración contesta que han dado orden a los centros de utilizar la puntuación de la bolsa de enfermería generalista pero seleccionando los profesionales que han presentado como mérito la posesión de la especialidad correspondiente.

8. - Ruegos y preguntas

1.- Se va a proceder a la renovación de los contratos COVID que finalizan sus nombramientos a 31 de enero?

La Administración contesta que se renuevan todos esos contratos hasta 28 de febrero.